



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 2 de septiembre de 1972

Núm. 200

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 6.119

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65-2 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcas y de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

- 1.º Juez de paz propietario de Luena, partido judicial número 3 de Zaragoza.
- 2.º Fiscal de paz propietario de Luena, ídem.
- 3.º Juez de paz propietario de Vialba de Perejil, de Calatayud.
- 4.º Juez de paz propietario de Tauste, de Ejea de los Caballeros.
- 5.º Juez de paz sustituto de Tauste, de ídem.
- 6.º Fiscal de paz propietario de Tauste, de ídem.
- 7.º Fiscal de paz sustituto de Tauste, de ídem.
- 8.º Fiscal de paz propietario de Tarazona, de Tarazona.

9.º Juez de paz sustituto de Talamantes, de ídem.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de agosto de 1972. — El Presidente accidental, Mariano Jiménez Motilva. El Secretario de Gobierno accidental, Antonio Peña Navarro.

Núm. 6.170

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 391 de 1971, seguido contra Ricardo Colmenero Criado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 1.500", matrícula Z-100.902, completamente nuevo. Valorado en pesetas 100.000.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, 71, 5.º B, bajo la custodia de don Ricardo Colmenero Criado, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el

20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de agosto de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.171

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 864 de 1972, seguido contra Martín Zamora Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra cinta de 1 metro de volante, marca "Sierras Alavesas", sin número visible, con motor acoplado de 10 CV, número 17.092. Valorada en 35.000 pesetas.

Una cepilladora de tablero, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 1 CV. Valorada en 32.000 pesetas.

Un tronzador mecánico, sin marca ni número visibles, con motor acoplado de 1 CV, aproximadamente. Valorado en 73.000 pesetas.

Una afiladora de sierras, automática, marca "Antoniano", sin número visible, con motor acoplado de 0'75 CV, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 146.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tulipán, 18, bajos (barrio de Valdefierro), bajo la custodia de don Martín Zamora Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de agosto de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.015

Magistratura de Trabajo núm. 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Luis Salillas Cubero, contra Manuel Ortigas Mora, con domicilio en San Roque, núm. 9, en autos ejecutivos número 55, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una pluma-grúa marca "Torga", de 250 kilogramos, en buen uso y funcionamiento.

Cuatro bancos de un metro.

Quince tabloncillos de cuatro metros.

Diez puntales de 3'50 metros de altura.

Un piso, sito en Zaragoza, en la calle de San Roque, número 9, primero derecha. Acogido a los beneficios de la

Ley de Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, con una participación de cinco enteros cuarenta y siete céntimos por ciento en el valor total del inmueble.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas: 320.500.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Manuel Ortigas Mora, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Zaragoza, San Roque, número 9.

El acto del primer remate tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, 2, el día 22 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana y en supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 30 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, no aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 25 de agosto de 1972.—El Secretario, José Antonio Royo Jaime.

Núm. 6.083

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 3.591 al 3.978 de 1972, instados por Manuel del Carmen Martín Domingo y otros contra Francisco González y otros, sobre cantidad, y encontrándose los mandados Francisco González, Antonio Fortón Ayala y José-Ignacio Ayala Madurga en ignorado paradero, se cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndoles que si no comparecieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados Francisco González, Antonio Fortón Ayala y José-Ignacio Ayala Madurga ("Carp") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 8 de agosto de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.116

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguido por esta Magistratura a instancia de Gaspar Peiró Ruiz y otros, contra Francisco Aznar Maisonava, domiciliado en Zaragoza, calle paseo las Damas, número 42, en autos ejecutivos número 5-72-3, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un piso sito en la calle Arzobispo Doménech, número 14-I-A, exterior crito al tomo 2.178, folio 225.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 325.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Francisco Aznar Maisonava, siendo su depositario el mismo, con domicilio en paseo las Damas, número 42, Zaragoza.

El acto del primer remate tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, 2, el día 22 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana.

Cuenta de caudales

6.106.—Plenas (1971)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

6.040.—Oseja (1971)

6.106.—Plenas (1971)

Cuenta general del presupuesto ordinario

5.320. Las Pedrosas (1961, 1964 y 1965)

6.040.—Oseja (1971)

6.106.—Plenas (1971)

Expediente de habilitación de crédito

6.077.—Mezalocha

Expediente de suplemento de crédito

6.077.—Mezalocha

6.098.—Rueda de Jalón

61.65.—Almonacid de la Cuba

Padrón de exacciones municipales

6.080.—Zuera

Padrón por diferentes conceptos

6.046.—Castiliscar

Núm. 6.138

BERDEJO

Publicado en el "Boletín" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Nava".

Berdejo, 24 de agosto de 1972. — El Alcalde, F. Martínez.

* * *

Núm. 6.138

BERDEJO

Ajustada al Plan de aprovechamientos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el próximo día 26 de septiembre, a las once treinta horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Pastos

Monte público denominado "Dehesa de la Nava", de 1.258 hectáreas de cabida, para 700 lanares. Tipo de licitación, 21.000 pesetas anuales, en alza.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, en las mismas condiciones y hora de la anterior.

Berdejo, 24 de agosto de 1972. — El Alcalde, F. Martínez.

Núm. 6.160

CASPE

Don Isidoro Ricart Peralta, Alcalde de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario número 18, para atender las obras de construcción de piscina municipal y servicios; presupuesto extraordinario número 20, para obras de Hospital Psiquiátrico, y presupuesto extraordinario número 21, para obras de pavimentación de varias calles, así como justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Caspe, 26 de agosto de 1972. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.137

CERVERA DE LA CAÑADA

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — El aprovechamiento de pastos del monte denominado "Pardinas de Valverde", de los propios de este Ayuntamiento, por el precio en alza de 20.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973.

Garantía y modelo de proposición. — Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y hora de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Cervera de la Cañada, 24 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segunda subasta el día 25 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 30 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, no en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, no aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al adjudicador el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 25 de agosto de 1972.—El Secretario, José-Antonio Royo Jaime.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

6.040.—Oseja (1971)

6.106.—Plenas (1971)

Núm. 6.164

CINCO OLIVAS

Durante el plazo de ocho días hábiles se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para la subasta de aprovechamiento de canteras de yeso y alabastro del monte de esta Corporación, a efectos de poder presentar reclamaciones contra el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cinco Olivas, 25 de agosto de 1972.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.162

LUESIA

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto de 1973 y sucesivos, mientras no se acuerde su derogación o modificación, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, según relación detallada que a continuación se expresa, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término reglamentario de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Relación de Ordenanzas de nueva imposición

Número 1. De contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios municipales.

Número 2. Sobre industrias callejeras y ambulantes.

Número 3. Sobre ocupación de la vía pública y puestos públicos.

Número 4. Sobre el suministro de agua potable en domicilios particulares e instalaciones industriales.

Número 5. Sobre licencias para construcciones y obras.

Número 6. Sobre el tránsito de ganado por vías municipales.

Número 7. Sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Número 8. Sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Número 9. Sobre los servicios del cementerio.

Número 10. Sobre las puertas que abran hacia el exterior.

Número 11. Sobre el servicio de inspección de calderas, motores, transformadores, etc.

Número 13. Sobre canon y siembra.

Número 14. Sobre saca de arena y otros materiales, etc.

Número 15. Sobre recogida de basuras en domicilios particulares.

A su vez se acordó la modificación de las Ordenanzas en la actualidad vigentes que se detallan:

Número 17. Sobre la prestación personal y de transportes.

Número 19. Sobre los servicios de matadero.

Número 20. Sobre el tránsito de perros por vías municipales.

Número 21. Sobre desagüe de canales, tejas y otros que vierten en la vía pública.

Número 22. Sobre concesión de licencias de apertura de establecimientos.

Luesia, 26 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.163

MUEL

Don Arsenio Bello Orga solicita licencia municipal para instalar un depósito para almacenamiento de fuel-oil de 15.000 litros de capacidad, preciso para alimentar un quemador en un horno de cocción de cinta, marca "IPSA-WP", modelo número 2.500-18, necesario para la obtención de su fabricación de tortas y bollos, sita en la calle Eras Altas, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Muel, 26 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Lapiedra.

Núm. 6.159

TRASOBARES

Subasta

Con autorización del Distrito Forestal, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que

más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son las del 3 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 sobre el precio de remate o adjudicación.

La apertura de plicas dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el referido plazo, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas

1.º Pastos para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un precio inicial de 95.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

2.º Aprovechamiento de espliego para esencia; cantidad de 600 quintales métricos; precio inicial, 23.000 pesetas.

3.º Pastos en superficies repobladas de pinos, para 3.192 cabezas de ganado lanar; precio inicial, 6.000 pesetas. Plazo de disfrute, desde 1 de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Trasobares, 25 de agosto de 1972. — El Alcalde, Francisco Aznar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.150

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 26 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos

de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 119 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Pedro Cabeza", S. A., contra don Francisco Arburúa Maritorea, vecino y domiciliado de Echalar (Navarra), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor matrícula NA-3.796, modelo 336, matriculado con el número 10.098, motor 20-2269. Tasado en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.151

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 166 de 1972, instado por "Comercial Distribuidora de Automáticos", S. A. Procurador señor Gil Aznar, contra José Echarrri Erro, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 11 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana.

Bienes: Dormitorio en sapelli oscuro, con cama de 135 centímetros; dos mesillas, comodín con luna y armario de tres puertas; en 13.000 pesetas.

Dormitorio igual que el anterior, pero la cama de 150 centímetros; en 14.500 pesetas.

Dormitorio en sapelli claro, con cama de matrimonio, armario tres puertas, dos mesillas, comodín con luna; en 14.500 pesetas.

Dormitorio igual al anterior, pero con cama de 150 centímetros; en pesetas 14.500.

Un dormitorio igual al anterior, pero con dos camas de 80 centímetros; en 12.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en Pamplona (calle Jarauta, 61-63).

Zaragoza, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.123

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, por providencia de este día en autos de juicio ejecutivo en el mismo tramitados al número 302 de 1972, a instancias de don Vicente Moreno Latorre, representado por el Procurador señor Velasco, contra los herederos de doña Obdulia Laudo Clavero, ha dispuesto que, por el ignorado paradero de dichos demandados, se les notifique por edictos, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la sentencia en dichas actuaciones recaída, y que contiene la cabecera y parte dispositiva que literalmente dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de agosto de 1972. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, accidental Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Vicente Moreno Latorre, representado por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo y defendido por el Letrado don Carlos Arrufat Ginés, contra los herederos de doña Obdulia Laudo Clavero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados herederos desconocidos de Obdulia Laudo Clavero, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Vicente Moreno Latorre de la cantidad de 225.000 pesetas; importe de capital reclamado, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados herederos desconocidos de Obdulia Laudo Clavero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia, en el mismo día de su fecha. Doy fe. — José Esteve. (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados desconocidos y rebeldes herederos de doña

Obdulia Laudo Clavero, libro la presente en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.152

JUZGADO NUM. 5

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 176 de 1971, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Concepción Casao Soria y otros.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Casa sita en La Almunia de Doña Godina, en la calle de Vargas, señalada con el número 33, con una superficie de unos 60 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, María Sanz; izquierda, Andrés García; espalda, Antonio López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.376 del archivo, libro 115 de La Almunia, folio 92, finca 6.161. Valorada en 118.000 pesetas.

2. Campo en la partida de "Los Clérigos", según el título "Cuadrón", de 26 áreas y 80 centiáreas de exten-

sión real, que coincide con la que consigna el Catastro parcelario, según el título 3 hanegas o lo que haya dentro de sus confrontaciones, igual a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Concepción Casao; Sur, mediante rasa, con la de Estanislao Tomás Marín; Este, con las de Felipe Soria Pascual y Alfonso Alares, y Oeste, con la de José Moreno Montesinos. Los linderos que consigna el título son: Norte, Antonia Montalvo; Sur, Luciano Serrano; Este, Luis Bordehora y Teófilo Martín, y Oeste, con finca de Concepción Casao y otra de Luciano Serrano. Es la parcela 70 del polígono 28. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 369, libro 35, folio 150, finca 1.471 duplicado. Valorado en 114.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.143

JUZGADO NUM. 2

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 7 de 1972, instado por doña Ascensión Narciso García, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra el propietario o titular de "Muebles Quiroga", vecino de Vigo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % de precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 166, correspondiente al día 22 de julio de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 28 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 6.144

JUZGADO NUM. 2

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 324 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Marín García, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Cayetano Domínguez y don Angel López Castejón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 23 pulgadas, con estabilizador; valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai claro, el sofá de dos plazas; valorado en 3.000 pesetas.

Una cafetera de un brazo, modelo "Bambino"; valorada en 1.500 pesetas. Suman, 12.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 23 de septiembre, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se hallan depositados en la persona de doña Julia Molina Sancho, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.147

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 622 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a M. Usama Haddad, de 21 años, soltero, pintor, súbdito jordano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.147

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número

622 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Elisabeth Mae Dugger, de 18 años, soltera, estudiante, hija de Andrés y de Geraldine, natural de Oregon (Estados Unidos), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.148

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 575 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emilio Vargas Montañó, de 9 años, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en chabolas de avenida Pirineos, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.148

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 575 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a representante legal del menor Emilio Vargas Montañó, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en chabolas de avenida Pirineos, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.145

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas 620 de 1972, que sigue sobre malos tratos, contra Solís Cárdenas, de 32 años, casado, bañil, hijo de José y de María, en ignorado paradero y que antes lo tuvo

la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.172

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 130 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José María Vicente de Vera, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Alvarez Mayo, vecino de Oviedo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.312, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 166, de fecha 22 de julio de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de septiembre próximo, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.149

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio número 28 de 1972, instado por el Procurador señor Bibián, en representación de "Roto y Repuesto", S. A., contra don Fernando Iniesta Cabrero, he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cuatro tecnógrafos "Certex"; en pesetas 12.000.

Un frigorífico "Leonard", 80 litros; en 500 pesetas.

Diez archivadores metálicos con cuatro cajones; en 20.000 pesetas.

Derechos de traspaso de local de negocio sito en calle Florestán Aguilar, núm. 7, Madrid, compuesto de planta y sótano; en 90.000 pesetas.

Total, 122.500 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 4, cuarta planta) el día 28 de septiembre próximo, a las diez horas, y se previene a los licitadores que deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes están depositados en poder del demandado.

Zaragoza, veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.134

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del Juzgado número 5;

Hago saber: Que el día 26 de septiembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 552 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de Manuel Casado Gracia, contra Ramón Casaus Alcubierre, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una balanza "Cely", 10 kilogramos; en 3.000 pesetas.

2. Una balanza "Maduena", 5 kilogramos; en 5.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Dicha subasta se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.135

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del Juzgado número 5;

Hago saber: Que el día 25 de septiembre de 1972, a las doce horas,

en esta ciudad, como transeúnte, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Idem (artículo 28-1.ª), 100 pesetas.

Idem expediente exhorto (disposición común 6.ª), 50 pesetas.

Idem ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Multa, 100 pesetas.

Reintegros, 42 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Salida y loc. Agente este Juzgado, citaciones, 3750 pesetas.

Seis por ciento tasación (10-6.ª-1.ª), 26 pesetas.

Total, 455'50 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Solís Cárdenas, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.146

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas 615 de 1972, que se sigue sobre desobediencia a Agentes de la Autoridad, contra José Solís Cárdenas, de 32 años, casado, albañil, hijo de José y de María, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Idem (artículo 28-1.ª), 100 pesetas.

Idem expediente exhorto (disposición común 6.ª), 50 pesetas.

Idem ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Multa, 50 pesetas.

Reintegros, 42 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Seis por ciento tasación (10-6.ª-1.ª), 21 pesetas.

Total, 363 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Solís Cárdenas, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de

tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 601 de 1972, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Manuel Gascón Marquina, contra José-Pablo Labeira de Biedma, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Derechos traspaso local negocio sito plaza de la Merced, 2, Málaga, de venta de zapatos; valorado en 50.000 pesetas.

Y se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.059

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Agustín Josa Ariza, Juez comarcal sustituto de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio especial de desahucio de la norma 3.ª, apartado A), de la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 28 de junio de 1942, a instancia de doña Carmen Igual Padilla, mayor de edad, viuda, vecina de Valencia, representada por el Procurador de los Tribunales don José-Alfonso Lozano Gracián, contra los herederos desconocidos de don Santos Remiro y esposa, habiendo recaído la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Josa Ariza. — En La Almunia de Doña Godina a 16 de agosto de 1972. — Por presentada la anterior demanda con los documentos que le acompañan y copias de todo ello, se admite a trámite y se declara competente este Juzgado

para conocer del juicio que se entabla, que se sustanciará conforme a lo determinado en la norma 3.ª, apartado A), de la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 28 de junio de 1942 (norma 3.ª del número 4 del artículo 51 del Reglamento de 29 de abril de 1959 para la aplicación de la legislación sobre arrendamientos rústicos); se tiene por parte a doña Carmen Igual Padilla, y, en su nombre y representación, al Procurador de los Tribunales don José-Alfonso Lozano Gracián, con quien se entenderán las sucesivas diligencias; dése traslado de la misma a los herederos desconocidos de don Santos Remiro y esposa para que en término de quince días contesten la demanda por escrito, acompañándola de los documentos en que se funde el derecho defendido en la contestación, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio en su rebeldía, librándose al efecto el oportuno edicto para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En cuanto al primer otrosí, ya está acordado respecto a los demandados en ignorado paradero, y en cuanto a la persona o personas que habiten en el domicilio que en Epila tuvieran los cónyuges don Santos Remiro y esposa, dése igualmente traslado de la demanda con los apercibimientos indicados, librándose para ello carta-orden al Juzgado de paz de Epila.

Respecto al segundo otrosí, como se pide, devuélvase al poder presentado, previo testimonio en autos.

Lo manda y firma el señor don Agustín Josa Ariza, Juez comarcal sustituto de esta villa, de que yo, el Oficial en funciones de Secretario, doy fe. Agustín Josa. — Ante mí, Pedro García Garín". (Rubricados).

Y en cumplimiento de lo acordado, para que sirva de notificación, traslado y emplazamiento a los herederos desconocidos de don Santos Remiro y esposa, en ignorado paradero, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Agustín Josa Ariza. — El Secretario, Pedro García Garín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.031

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 1.568-3, expedida en la oficina de Brea de Aragón, se hace público para conocimiento de quien crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de agosto de 1972. — Secretario general, Alberto Escudé Molíns.

Núm. 6.136

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO DE MONTLER Y PARTE DE ALL

La Comunidad de Regantes de Sagunto, convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 10 de septiembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda el día 17 del mismo mes y hora.

Asuntos a tratar:

- 1.º Examen y aprobación de cuentas de marzo a septiembre de 1971.
- 2.º Presupuestos para el ejercicio de 1972-1973.
- 3.º Renovación de la Junta del Sindicato de Riegos en sus dos mitades y del Presidente de la Comunidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 23 de agosto de 1972. — Presidente de la Comunidad, Ambrosio Vallespín.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones